



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

11581 **Información pública del Proyecto de reutilización de la cantera inactiva Son Sala 450 en las parcelas número 354, 355, 359, 360 y 656 del polígono 5 del término de Campos, Mallorca**

De acuerdo con el Decreto 61/1999, de 28 de mayo, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial de Canteras de las Illes Balears y con la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de Evaluaciones de Impacto Ambiental y Evaluaciones Ambientales Estratégicas en las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud de Movimientos y Logística Oliver, SL, NIF B57600132, de autorización administrativa del Proyecto de reutilización de la antigua explotación minera Son Sala, número 450, las características principales del cual se señalan a continuación.

Expediente: 2013/6608, CMAIB 810222/2012 AIA

Tipo de actividad: reutilización de la antigua explotación minera inactiva y de baja, de los recursos de la sección A), denominada Son Sala, número de registro minero 450.

Situación: parcelas 354, 355, 359, 360 y 656 del polígono 5. TM de Campos

Isla: Mallorca

Datos técnicos: el recurso de la antigua explotación de Son Sala era caliza. Actualmente se encuentra inactiva y de baja, según anexo 5 de Catálogo de canteras inactivas del Plan Director Sectorial de Canteras. La intención del promotor consiste en la instalación de molino, machacadora, pre-criba y criba y una nave para el machaqueo de tierras y desmontes limpios procedentes de obras que realice la misma empresa promotora. Estos materiales se valorizarán así para su reutilización en obras de construcción. También se procederá al relleno de las parcelas afectadas, por fases y con material inerte procedente de la misma instalación pero que no sea útil para su uso como material de construcción. Las parcelas quedarán entonces rellenas y revegetadas con un total de 693 almendros.

La documentación que corresponde al proyecto y el estudio de impacto ambiental (un total de tres tomos y dos anexos) se puede examinar en:

- Dirección General de Industria y Energía (calle de El Bastió d'en Sanoguera, 2).

También se pueden formular, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 6 de mayo de 2013

El director general de Industria y Energía
Jaime Ochogavía Colom

